



## Plan de acción

### ***Workers Out!* – Hacer una diferencia**

En el espíritu de las declaraciones adoptadas tanto en las conferencias anteriores de Workers Out, realizadas en Amsterdam en 1998 y en Sydney en 2002, como en el Foro LGBT de la Internacional de la Educación (IE) y la Internacional de Servicios Públicos (ISP) en 2004 y los objetivos señalados en su momento, las delegadas y los delegados de la tercera Conferencia Workers Out! reunida en Montreal del 26 al 29 de julio de 2006, señalamos que

- conscientes de que la realidad sindical puede ser diferente en cada uno de los países y de que esta realidad puede ir desde el derecho de asociación reconocido por las leyes de unos, hasta el encarcelamiento y la muerte de toda aquella persona que intente reagruparse sindicalmente en otros;
- conscientes de que el fundamentalismo religioso es un obstáculo enorme al progreso de los derechos de personas LGBT y necesita ser tomado en cuenta en nuestro trabajo;
- conscientes de que el progreso de los derechos humanos, y en particular de aquellos que versan sobre la orientación sexual, la diversidad sexual y la identidad de género, puede ser diferente yendo desde un reconocimiento total y completo en algunos países, hasta el encarcelamiento y la muerte de toda persona LGBT en otros;
- conscientes de que la noción de trabajo puede variar de un país a otro, pero unidos puesto que la persecución, intimidación y acoso son inaceptables para todas las personas LGBT, incluidas las trabajadoras y los trabajadores sexuales.
- conscientes de que esta realidad, propia a cada país, puede influenciar considerablemente, de manera positiva o negativa, el progreso que el movimiento sindical puede hacer en el logro de los derechos humanos de las lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgéneros, travestis e intersexuados;

## **A nivel de cada una de sus organizaciones sindicales**

Las delegadas y los delegados a la conferencia Workers Out! acuerdan que el plan de acción sea lo más simple y concreto posible, con el fin de que el movimiento sindical de cada uno de los países que desee trabajar en su ejecución pueda hacerlo a su manera y conforme a los medios y ayudas con que cuenten. Recomiendan

- La promoción de la educación sobre los derechos humanos y sindicales que permita tomar conciencia de los prejuicios y problemas causados por la discriminación basada en la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad sexual.
- El reconocimiento por parte de los organismos sindicales de los derechos de LGBT y de la lucha contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia.
- La creación de comités o grupos LGBT en el seno de cada una de las organizaciones sindicales ya sean locales, nacionales o internacionales.
- La negociación de cláusulas de convenciones colectivas que eliminen toda forma de discriminación basada en la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad sexual, asegurándose de incluir los intereses de LGBT en el contenido de las negociaciones colectivas, en especial, el reconocimiento de las parejas de mismo sexo y sus familias, y tomando en cuenta asuntos como el asedio y el acoso en el lugar de trabajo.
- El establecimiento de políticas relacionadas con el VIH/SIDA en el lugar de trabajo que respeten los derechos de las personas viviendo con el VIH/SIDA y reconozcan la doble discriminación que padecen las trabajadoras y los trabajadores LGBT que viven con VIH/SIDA. (o que se ven afectadas por dicha situación)
- A comprometerse en acciones políticas enfocadas a todos los niveles de gobierno en apoyo a legislaciones y cambio de políticas que reconozcan la igualdad total y respeto por las trabajadoras y los trabajadores LGBT.
- El desarrollo de diferentes formas de cooperación entre sindicatos de países del norte global y aquellos del sur global a fin de reforzar la lucha por el reconocimiento de los derechos de LGBT en el lugar de trabajo y en otro ámbitos de la sociedad.

## **A nivel internacional**

Las delegadas y los delegados a la tercera conferencia *Workers Out!* recomiendan que los Sindicatos Globales, en particular la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CISL), la Confederación Mundial de Trabajadores (CMT), la futura Confederación Sindical Internacional, la Federación de Sindicatos Globales y sus organizaciones regionales respectivas:

- elaboren y difundan directrices para la eliminación de la discriminación basada en la orientación sexual, la diversidad sexual e identidad de género en el medio laboral;
- difundan las diferentes guías y las mejores prácticas existentes en el seno de los distintos sindicatos y alrededor del mundo;

También, las delegadas y los delegados solicitan que las organizaciones sindicales recomienden a la Organización Mundial del Trabajo (OIT) :

- ofrecer asistencia técnica a los socios sindicales y sociales con el propósito de abolir la discriminación de la cual son víctimas los miembros de la comunidad LGBT en el momento de la contratación, en el trabajo y en la jubilación;
- desarrollar y distribuir guías relacionadas con la eliminación de la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género,

También se recomienda que sus respectivos sindicatos aseguren el seguimiento de este trabajo.

Para terminar, las delegadas y los delegados en la tercera conferencia *Workers Out!* expresan su voluntad de continuar la asociación con GLISA (Gay and Lesbian International Sport Association) de modo que la cuarta conferencia *Workers Out!* forme una parte distinta y autónoma de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos LGBT a ser organizada en el marco de los segundos Juegos Mundiales Outgames en Copenhague, 2009.